INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso EJECUTIVO LABORAL No. 110013105032-2022-00079-00, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. – Sala Laboral. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR mediante providencia de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023).
- 2. PRACTÍQUESE la liquidación de costas incluyendo como agencias en derecho la suma indicada en la decisión proferida en segunda instancia, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez